



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



## **PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2018**

### **ANEXO LISTADOS PROVISIONALES**

#### **PALENCIA**

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2018, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

El número de solicitudes presentadas para el **CEIP VEGARREDONDA**, de **GUARDO**, roza el mínimo necesario, por lo que es posible, que de no confirmar la plaza los 15 niños exigidos en la convocatoria, el programa no se desarrolle en esta localidad.

Valladolid, 2 de marzo de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y  
POLÍTICAS SOCIALES**



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos